

RESOLUCION No. **6051** DE 2026

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. LO-08-IN-005-2026**”

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Legales en especial las consagradas en el Estatuto General de Contratación y las mismas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **LO-08-IN-005-2026**

CONSIDERANDO

1. Que la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** por valor de **SEISCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$600.150.000) M/CTE** de conformidad al contenido de los mismos.
2. Que la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 2026-02615 del 19 de agosto de 2026 por valor de **SEISCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$600.150.000)** expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental.
3. Que el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** fue viabilizado, priorizado, aprobado e incorporado al presupuesto departamental.
4. Que el expediente documental fue remitido a la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa por la Secretaría Gobierno y seguridad ciudadana Departamental, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso mediante la modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía.
5. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente, llevó a cabo la publicación en el SECOP II del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones y demás documentos contentivos del proceso para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
6. Que para la consulta del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **LO-08-IN-005-2026** portal único de contratación del estado Secop II - <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
7. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante cinco (05) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **6051** DE 2026

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. LO-08-IN-005-2026**”

8. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones al mismo.
9. Que de acuerdo al valor de la presente convocatoria que asciende a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$600.150.000)** el cual supera los (US\$125.000), de conformidad a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria pública no es susceptible de ser limitada a Mipymes
10. La Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP II y www.colombiacompra.gov.co.
11. De conformidad con lo previsto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. LS-08-IN-005-2026** cuyo objeto corresponde a: **“CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** por valor de **SEISCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$600.150.000) M/CTE**

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso de selección, será el establecido en la plataforma del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II y en la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.

ARTICULO CUARTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de selección.

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **6051** DE 2026

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. LO-08-IN-005-2026"

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los

15 SEP 2026

LUZ LILIANA MARCHENA PINZON
Gerente de Contratación

Proyectó:

MAIDY MARECELA CLEMON PÉREZ
Profesional de apoyo Jurídico